



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1999/L.39
23 de agosto de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
51º período de sesiones
Tema 12 b) i) del programa

EXAMEN DE LOS NUEVOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LAS ESFERAS
DE QUE SE HA OCUPADO O PUEDA OCUPARSE LA SUBCOMISIÓN:

EXAMEN DE CUESTIONES QUE NO HAN SIDO OBJETO DE ESTUDIO EN
EL PASADO, PERO QUE LA SUBCOMISIÓN HA DECIDIDO EXAMINAR:
CONSECUENCIAS DE LAS ACTIVIDADES HUMANITARIAS PARA EL
DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sra. Daes, Sr. Díaz Uribe, Sr. Fix-Zamudio, Sr. Goonesekere,
Sr. Guissé, Sra. Hampson, Sr. Joinet, Sr. Khalil, Sra. Motoc,
Sr. Park, Sr. Pinheiro y Sra. Warzazi: proyecto de decisión

1999/... Consecuencias negativas de las sanciones económicas
para el disfrute de los derechos humanos

En su ... sesión, celebrada el ... de agosto de 1999, la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, recordando su resolución 1997/35, de 28 de agosto de 1997, y su decisión 1998/112, de 26 de agosto de 1998, decidió, sin proceder a votación, pedir al Sr. Marc Bossuyt que preparara, sin que ello tuviera repercusiones financieras, un documento de trabajo sobre las consecuencias negativas de las sanciones económicas para los derechos humanos y le presentara dicho documento de trabajo en su 52º período de sesiones en relación con el subtema del programa titulado "Consecuencias de las actividades humanitarias para el disfrute de los derechos humanos".
